

NOTA DUOCN° 236/2024

Asunción, 14 de noviembre de 2024

Ref.: LICITACION DE MENOR
CUANTÍA NACIONAL N° 11/2024
DE "SERVICIO DE CATERING
PARA EL MINNA" ID. N° 455.685.

Señores

ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.

licitaciones@todorico.com.py; claudiamkent@gmail.com

Presente:

Me dirijo a ustedes, desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con el objeto de comunicar que, por Resolución MINNA N° 1278/2024 de fecha 12 de noviembre de 2024, su oferta ha sido adjudicada, la presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 55 de la Ley 7021/22 de "Suministro y Contrataciones Públicas", según detalle:

Empresa	Monto adjudicado
ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.	Monto mínimo: Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) Monto máximo: Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones)

A los efectos de la firma del Contrato, solicito remita a esta Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, los siguientes documentos:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión.
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS;
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de cumplimiento tributario, vigente a la firma del contrato.
- Certificado de cuenta bancaria, actual.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, **GARANTÍA BANCARIA O PÓLIZA DE SEGUROS** POR MEDIO DEL CUAL GARANTICE EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO SOBRE EL 10% DEL TOTAL ADJUDICADO, Y CON UNA VIGENCIA DE HASTA 30 DÍAS POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

Se adjunta copiada:

- Resolución MINNA N° 1278/2024

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

**ENRIQUE
GABRIEL
ARIAS
ROLON**
Firmado
digitalmente por
ENRIQUE GABRIEL
ARIAS ROLON
Fecha: 2024.11.14
13:57:19 -04'00'

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN LMCN N° 11/2024 - ID. 455.685- "SERVICIO DE CATERING PARA EL MINNA" MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

2 mensajes

UOC - Ministerio de la Niñez y la Adolescencia <uocsnnapy@gmail.com>
Para: licitaciones@todorico.com.py, claudiamkent@gmail.com

14 de noviembre de 2024, 3:02 p.m.

Por este medio nos dirigimos a usted desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia con el fin de remitir la Nota DUOC N° 236/2024 y Resolución MINNA N° 1278/2024 por la cual se adjudica el llamado de referencia.

Por favor ver archivo adjunto y enviar acuse de recibo.

Saludos cordiales,
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia.
Ayolas 482 esquina Oliva - Asunción, Paraguay
Tel. +595 21 208-777



2 archivos adjuntos

Notif. Adjud. CATERING.pdf
496K

RESOL. N° 1278-Adj. Catering.pdf
4226K

eventos@todorico.com.py <eventos@todorico.com.py>

14 de noviembre de 2024, 3:58 p.m.

Para: UOC - Ministerio de la Niñez y la Adolescencia <uocsnnapy@gmail.com>, licitaciones@todorico.com.py, claudiamkent@gmail.com

Buenas tardes,

Recibido.

Saludos cordiales.

Lic. Mirian González Rodas

Departamento de Licitaciones y Eventos

Alimentos y Servicios S.R.L.

+595981450478



[Texto citado oculto]